

Consentimiento informado para la consulta médica de embarazo y control prenatal

Puerto Vallarta, Jalisco

24 de septiembre de 2020

Nombre del Paciente: _____

Autorizo en este acto médico al Dr. Mario Alejandro Rendón Acosta me realice la atención y el control prenatal de mi actual proceso de gestación.

Entiendo y se me explica que el control prenatal es el conjunto de acciones y consultas que involucra una serie de visitas de parte de la mujer embarazada a las instituciones de salud con el objeto de vigilar la evolución del embarazo, detectar tempranamente riesgos, prevenir complicaciones y preparar a la paciente para el parto, la maternidad y la crianza.

Se me explica que, de acuerdo a la condición de mi embarazo, pueden ser necesarias consultas de control médico mensual, quincenal o semanal. Entiendo que en ocasiones se me complementara mi visita con estudios de laboratorio y gabinete, los cuales ayuden a confirmar o descartar una impresión diagnóstica los cuales tengo la obligación de realizarlos para tener una mejor valoración médica. En caso de no realizar dichos estudios de laboratorio o gabinete y de no acudir al control prenatal mensual comprendo que puede ser perjudicial para el desarrollo de mi embarazo.

Se me explica la conveniencia de efectuarme estudios ecográficos periódico de mi gestación, cuya frecuencia y tipo de exámenes depende de las condiciones específicas de mi embarazo. Se me ha explicado, he comprendido y he aceptado las siguientes pautas respecto a la ecografía:

- La ecografía se trata de una técnica que puede ser practicada por vía vaginal y/o abdominal (según las semanas de gestación y condiciones) que permite la visualización de feto y su entorno (placenta, líquido amniótico, etc....).
- La ecografía sólo puede informar de la existencia de posibles anomalías morfológicas físicas y no defectos congénitos de otra naturaleza (bioquímicos, metabólicos, genéticos, cromosómicos, etc.). Por tanto, el resultado normal de mi estudio ecográfico no garantiza que el niño no nacerá sin alteraciones ni retraso mental.
- Si bien la ecografía permite detectar anomalías morfológicas fetales, la precisión de la técnica depende de la gestación (más fiable alrededor de las 20 semanas), el tipo de anomalías (algunas tienen poca o nula expresividad ecográfica), de las condiciones de la gestante (obesidad, oligoamnios,) que pueden dificultar la exploración de la propia posición fetal. La sensibilidad media del diagnóstico ecográfico es del 56%, entre 85% y 18%.
- En algunos casos la detección será forzosamente tardía (infecciones fetales, algunas anomalías digestivas, obstrucciones urinarias o intestinales, displasias esqueléticas etc....) dado que tales patologías se originan y/o manifiestan en una etapa avanzada de la gestación.
- La ecografía, aunque orienta sobre la condición fetal, no tiene por sí sola un valor absoluto para asegurar el bienestar fetal.

Comprendo que si no informo adecuadamente y con la verdad todos los datos necesarios, se puede ocasionar confusión en el diagnóstico o error en la selección del tratamiento que busca mi bienestar y el de mi hijo, sin que estos resultados sean atribuibles a mi médico.

Comprendo que la práctica de la Medicina y de la Obstetricia no se corresponde con la de una ciencia exacta y reconozco que a pesar que el Obstetra me ha informado adecuadamente sobre los aspectos inherentes al seguimiento del embarazo y del trabajo de parto,



Dr. Mario Rendón
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

Consentimiento informado para la consulta médica de embarazo y control prenatal

y yo lo he entendido, no es posible garantizar ningún resultado con respecto al desarrollo del nacimiento y/o la vitalidad del bebé tanto antes cuanto después del nacimiento.

Entiendo que en todo proceso de gestación pueden ocurrir complicaciones previsibles, entre otras: aborto espontáneo (en un 20%), defectos físicos o mentales (4%), parto pretérmino (bebé nacido antes de los 9 meses), trastornos hipertensivos del embarazo (aumento de la tensión arterial y daño progresivo de órganos), placenta previa, desprendimiento prematuro de la placenta, accidentes del cordón umbilical, malposición fetal, embolismo (porciones de líquido o sangre en el pulmón), ruptura uterina, preeclampsia severa (hemorragias, convulsiones, problemas de coagulación y muerte) y otras que son raras en el embarazo pero existiendo un riesgo de muerte materna y/o fetal derivado del proceso de gestación o de la situación vital de cada paciente

He sido informada y comprendo, que al iniciarse el trabajo de parto pueden presentarse alternativas que obliguen al Dr Mario Alejandro Rendón Acosta y/o los médicos de su equipo a la realización de distintos procedimientos (cesárea, uso de fórceps) y que no es posible predecir la forma o el método médico con el que se producirá el nacimiento, excepto en aquellos casos en los que exista indicación precisa de realizar una cesárea electiva

Todos estos riesgos y complicaciones son independientes de la calidad del control médico. Yo entiendo este acto médico y acepto los riesgos arriba explicados y entiendo que si no acepto las intervenciones sugeridas por mi médico tratante y/o no cumplo las citas de control y/o decido no realizar los exámenes diagnósticos y/o los tratamientos ordenados, pueden presentarse reacciones adversas, ajenas al actuar de mi médico, sin que ello signifique pérdida de mis derechos a la atención profesional posterior.

He comprendido las explicaciones que se han facilitado en un lenguaje claro y sencillo, y el facultativo me ha permitido realizar todas las observaciones y me ha aclarado las dudas que le he planteado. También comprendo que, en cualquier momento y sin necesidad de dar ninguna explicación, puedo revocar el consentimiento que ahora presto. Por ello, manifiesto que estoy satisfecha con la información recibida y que comprendo el alcance de esta consulta médica.

Dr. Mario Alejandro Rendón Acosta
Ginecología y Obstetricia
Universidad de Guadalajara
DGP 8495675 CED1131332

NOMBRE DEL PACIENTE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO (S)

NOMBRE DEL MEDICO TRATANTE Y FIRMA